

Con esta fecha se ha dictado la siguiente:

Resolución Exenta N°

07562

-5. NOV. 09

Santiago,

Teniendo Presente:

- a) La Resolución Exenta N° 5496/2004 que contrató con la Consultora V y S Ltda., los servicios de Asistencia Técnica para beneficiarios del Programa Subsidio Vivienda Progresiva Etapa I y II, llamado 1/2004, por el monto de 3.315,28 UF. Posteriormente, fue ampliado el contrato a través de la Resolución E. N° 959/2007 por el monto de 169,7 UF, quedando un máximo a pagar de 3.484,98.
- b) La Resolución Exenta N° 3624 del 25/05/2009 que aprueba desglose del contrato señalado precedentemente en 330,268 UF y la liquidación contable del mismo.
- c) El detalle de las imputaciones y liberaciones efectuadas en el contrato indicado en el considerando a) Precedente:

IMPUTACIONES		LIBERACIONES	
Resolución	Monto (UF)	Resolución	Monto (UF)
E N° 5496/04	1,00	E N° 6050/05	24
E N° 1298/05	594,00	E N° 5846/06	214,10
E N° 2818/05	1.000,00	E N° 6752/06	158,00
E N° 5586/05	100,00	E N° 7283/06	3,00
E N° 6587/05	79,00	E N° 7215/07	351.932
E N° 0970/06	882,00		
E N° 3725/06	568,00		
E N° 7186/06	70,00		
E N° 0959/07	169,7		
E N° 2136/07	420,38		
E N° 3402/09	21,662		

- d) La necesidad de liberar del presupuesto vigente del SERVIU Metropolitano la suma de 0,002 UF.
- e) La Resolución Exenta N° 3356/05 que contrató con la Consultora Corporación de Desarrollo Social JUNDEP, los servicios de Asistencia Técnica para beneficiarios del Programa Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios llamado Elemental de la comuna de Renca, por un máximo a pagar de 1.700,00 UF.
- f) La Resolución E. N° 6901 del 30/11/2007 que aprueba el monto de Homologación de los Servicios de Asistencia Técnica en su cantidad máxima de 747,5 UF
- g) El detalle de las imputaciones y liberaciones efectuadas en el contrato indicado en el considerando e) Precedente:

IMPUTACIONES		LIBERACIONES	
Resolución	Monto (UF)	Resolución	Monto (UF)
E N° 3356/05	935,00	E N° 5047/05	408,00
E N° 2047/06	400,00	E N° 5594/05	102,00
E N° 3792/07	1.000,00	E N° 5952/05	340,00
E N° 6901/07	587,5	E N° 7185/06	60,00
E N° 1198/09	800,00	E N° 5188/07	269,00
E N° 3402/09	125,00	E N° 6779/07	221,00

- h) La necesidad de liberar del presupuesto vigente del SERVIU Metropolitano la suma de 3,00 UF.
- i) La Resolución Exenta N° 3907/05 que contrató con la "Corporación Habitacional de la C. CH. C.", los servicios de Asistencia Técnica para 196 beneficiarios del Programa Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios del llamado 5/2004, por un máximo a pagar de 1.960,00 UF.
- j) El detalle de las imputaciones y liberaciones efectuadas en el contrato indicado en el considerando i) Precedente:

IMPUTACIONES		LIBERACIONES	
Resolución	Monto (UF)	Resolución	Monto (UF)
E N° 3907/05	784,00	E N° 5542/05	784,00
E N° 6531/06	490,00	E N° 5236/07	391,42
E N° 3256/07	1.000,00	E N° 7801/08	0,956
E N° 6356/07	182,00		
E N° 6696/07	24,00		
E N° 1198/09	408,00		

- k) La necesidad de liberar del presupuesto vigente del SERVIU Metropolitano la suma de 0,4 UF.
- l) La Resolución Exenta N° 4584/05 que contrató con la Consultora "Sociedad de Profesionales Kronos Ltda., los servicios de Asistencia Técnica para beneficiarios del Programa Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios del llamado 03/2005, por un máximo a pagar de 3.010,00 UF.
- m) La Resolución Exenta N° 6144 del 01/09/2009 que autoriza el desglose del contrato señalado precedentemente en 300,00 UF., quedando un total a pagar de 2.710,00 UF.

n) El detalle de las imputaciones y liberaciones efectuadas en el contrato indicado en el considerando l) Precedente:

IMPUTACIONES		LIBERACIONES	
Resolución	Monto (UF)	Resolución	Monto (UF)
E N° 4584/05	10,00	E N° 6490/07	557,50
E N° 2045/06	300,00	E N° 7512/08	33,2
E N° 2561/06	300,00		
E N° 5289/06	220,00		
E N° 6553/06	343,00		
E N° 2171/07	1.000,00		
E N° 7119/07	233,10		
E N° 2882/08	144,2		
E N° 3828/09	253,00		
E N° 6152/09	106,8		

o) La necesidad de liberar del presupuesto vigente del SERVIU Metropolitano la suma de 0,7 UF.

p) La Resolución Exenta N° 4587/05 que contrató con la Consultora Epsilon Asesorías y Proyectos S.A., los servicios de Asistencia Técnica para beneficiarios del Programa Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios llamado 3/2005, por un máximo a pagar de 2.310,00 UF.

q) La Resolución E. N° 2866/2008 que aprueba el monto de Homologación de los Servicios de Asistencia Técnica en su cantidad máxima de 884,75 UF.

r) El detalle de las imputaciones y liberaciones efectuadas en el contrato indicado en el considerando p) Precedente:

IMPUTACIONES		LIBERACIONES	
Resolución	Monto (UF)	Resolución	Monto (UF)
E N° 4587/05	70,00	E N° 5599/05	70,00
E N° 0991/06	2.000,00	E N° 5831/06	775,70
E N° 3709/07	1.000,00	E N° 6483/06	577,50
E N° 7118/07	94,00	E N° 6778/07	767,00
E N° 2285/08	41,00	E N° 7512/08	135,544
E N° 3410/08	725,00		
E N° 3695/08	142,00		
E N° 6581/08	133,675		
E N° 1198/09	300,00		
E N° 3982/09	100,00		

s) La necesidad de liberar del presupuesto vigente del SERVIU Metropolitano la suma de 1,00 UF

t) La Resolución N° 1600/2008 de Controlaría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón..

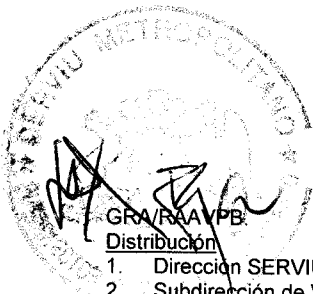
u) El D.S. N° 33 (V. y U.) de 2009, que me nombra Director del SERVIU Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N

1. Libérese del ítem 31.02.002.30087333-0 del presupuesto vigente del SERVIU Metropolitano las siguientes cantidades según detalle:

RESOLUCIÓN	MONTO A LIBERAR (UF)
Exenta N° 5496/04	0,002
Exenta N° 3356/05	3,0
Exenta N° 3907/05	0,4
Exenta N° 4584/05	0,7
Exenta N° 4587/05	1,00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

28 OCT 2009
SUB DEPTO. PRESUPUESTO
CRISTINA LOPEZ G.
REFRENDADOR

1. Dirección SERVIU Metropolitano
2. Subdirección de Vivienda y Equipamiento
3. Subdirección de Operaciones Habitacionales
4. Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
5. Departamento Programación Física y Control
6. Subdepartamento Presupuestos
7. Subdepartamento Control de Egresos
8. Unidad de Gestión Física y Financiera
9. Unidad de Gestión de Asistencia Técnica (3 copias)
10. Oficina de Contraloría SERVIU Metropolitano
11. Oficina de Partes

Id 17154

